

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En Punta Larga, a 20 de noviembre del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 20 de octubre del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos Sector Punta Larga informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Combarbalá, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 14 de 12 del año 2024
- Horario : inicio 11: hora término 13: hora
- Lugar y dirección : Sede junta vecinos #92  
punta larga

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria \_\_\_\_\_

| Nº | NOMBRE COMPLETO                         | RUT                 | FIRMA |
|----|---|---------------------|-------|
| 1  | <u>Fernando del Carmen Pizarro Cruz</u> | <u>43486242</u>     |       |
| 2  | <u>Yohana Adelaida García Pizarro</u>   | <u>166892023</u>    |       |
| 3  | <u>del Trucito Adolfo Borrozo B.</u>    | <u>12.397.958.3</u> |       |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)